

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016**



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-10
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	11
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	12
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	13
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	14-15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16-54
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	55-56





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

□ PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

□ 787.612.5104

□ 787.775.1294

□ jmmn23@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra Guaynabo, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra los cuales consisten de los estados de condición financiera al 31 de marzo de 2017 y 2016 y los correspondiente estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminado en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mis auditorias. Lleve a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de Norte América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoria para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

Base para la Opinión cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera como una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$231,219 y \$162,750, los pasivos aumentarían por \$4,261,825 y \$4,155,723, y la participación de los socios disminuiría por \$4,493,044 y \$4,318,473 31 de marzo de 2017 y 2016 respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$274,989 y \$226,289, respectivamente.

Opinión cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión cualificada al 31 de marzo de 2017 y 2016, de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra al 31 de marzo de 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra al 31 de marzo de 2017 y 2016 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.



Énfasis de Asunto

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Al 31 de marzo de 2017, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumento de deudas con un costo amortizado de \$486,060 emitido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 100%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 3% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de marzo del 2017.

El ELA actualmente experimenta una crisis fiscal, económica y de liquidez, como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alta tasa de desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones a empleados públicos. Esto ha afectado las calificaciones crediticias del ELA y ha limitado significativamente la capacidad para obtener financiamiento. Todos estos factores se han reflejado en el deterioro de las calificaciones crediticias del ELA.

Desde el 2014, las principales agencias de calificación crediticias han rebajado, en varias ocasiones en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa que sugiere altas posibilidades de impagos adicionales. Al presente, varias agencias y corporaciones del ELA no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses. El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos de Norte América firmó la Ley de Supervisión y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA) por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos de Norte América con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan fiscal del ELA y la intervención técnica del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norte América (Gobierno Federal) mejoren la liquidez, la situación operacional y financiera de Puerto Rico y que abonen al recobro del principal e intereses de las inversiones emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA), según los acuerdos contratados.



Énfasis de Asunto

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Aunque el plan fiscal y la reestructuración de la deuda integral propuesto por PROMESA buscan abordar los déficits presupuestarios recurrentes y hacer los pagos de servicios de deuda sostenibles, es actualmente incierto que el plan fiscal y la reestructuración de deuda podrán ser completados o que logran los objetivos de sostenibilidad de pago de deuda y presupuestos balanceados. Así que existe una incertidumbre que el Plan Fiscal del ELA y la Junta de Supervisión Fiscal designada bajo PROMESA por el Gobierno Federal sean exitosas en lograr presupuestos balanceados por medio de una reestructuración de deuda y un plan multianual. Esto podría tener un impacto material adicional en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas. Al 31 de marzo de 2017, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones especiales en bonos del ELA, sin embargo, los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados por el efecto de la incertidumbre relacionada a las condiciones económicas del ELA y sus efectos, si alguno, en la Cooperativa.

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6–10, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



**Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Caparra
Guaynabo, Puerto Rico
Página 5**

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra para los años terminado al 31 de marzo de 2017 y 2016 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 55 y 56 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

5 de mayo de 2017
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2019.

La estampilla Núm. E291878 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caparra (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- (ii) Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados sólo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuadas debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de marzo de 2017.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyo que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de marzo de 2017 sobre la base los criterios mencionados anteriormente.

Reinaldo García Hernández
Presidente Ejecutivo

Juan C. Ocasio de León
Gerente Operaciones

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de marzo de 2017. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$18,855,374 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$489,444 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$13,302,319 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$725,315 en comparación con el año anterior. Esto representó una disminución de 5.17%.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$5,553,055 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$235,871 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$1,140,732 para el 2017, presentando una disminución de \$122,328 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$985,732 para el 2017, presentando **una disminución por la cantidad de \$102,328** en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$155,000 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$20,000 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez, teniendo fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$4,305,769 para el 2017. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$2,406,149 para el 2017, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 19.44% para el 2017, lo que representó un aumento de 1.63%, en comparación con el año anterior. **Esta cantidad duplica el 8% mínimo requerido por la Ley 255**, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de marzo de 2017, la morosidad en los préstamos era de un 5.13%, representado un aumento de 1.35%. Además, la Cooperativa mantiene una provisión muy adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016:

Estado de Situación		
	2017	2016
Total de Activos	\$ 18,855,374	\$ 19,344,818
Total de pasivos	\$ 13,302,319	\$ 14,027,634
Total de participación de los socios	\$5,553,055	\$ 5,317,184

El total de los activos de la Cooperativa reflejó una disminución de \$489,444 al comparar el año 2017 con el 2016.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2017	2016
Total de ingresos	\$1,140,732	\$1,263,060
Total de gastos	\$985,732	\$1,088,060
Total de economía neta	\$155,000	\$175,000

La Cooperativa se ha mantenido ofreciendo unos intereses atractivos y bajos en préstamos, en comparación con los de la banca tradicional.

El total de Ingresos recibidos fue de \$1,140,732, este fue menor que el año anterior por \$122,328 ocasionado principalmente por el impago de los intereses en inversiones especiales, la baja en los intereses de préstamos y el reconocimiento del menoscabo en las inversiones especiales. El total de gastos en la Cooperativa tuvo una disminución de \$102,328. **Esto ocasionó que tuviera una economía neta de \$155,000, lo que representa una disminución de \$20,000.**



NUEVAS LEYES Y REGLAMENTOS APROBADOS DURANTE EL AÑO 2017 DE APLICACIÓN PARA TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN PUERTO RICO:

- Reglamento 8664 del 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 – Tanto el Reglamento como la Ley permiten que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como “Inversiones Especiales”. De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.
- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito del país.
- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 – Enmienda a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda de 15 años.



Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

- Aumentar la cartera de préstamos a través de ofertas para generar más ingresos por concepto de intereses.
- Examinar el mercado regularmente para obtener el mejor rendimiento posible para los Certificados de Depósitos que posee nuestra Cooperativa.
- Establecer un plan de mercadeo para promocionar la Cooperativa.
- Evaluar la posibilidad de ofrecer nuevos productos.
- Mejorar el área de gestiones de cobros para minimizar la posibilidad de que prestamos se tornen morosos.
- Mejorar la tecnología de la Cooperativa para mejorar los servicios al socio
- Evaluar la posibilidad de otorgar préstamos comerciales



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 10,522,766	\$ 10,792,688
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	3,410,813	4,222,785
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	2,950,000	2,600,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Inversiones especiales	486,060	568,498
Entidades cooperativas	774,830	472,702
	1,260,890	1,041,200
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	223,568	259,896
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	55,429	58,654
Cuentas por cobrar	4,528	3,248
Pérdida bajo amortización especial	231,219	162,750
Gastos pagados por adelantado	55,525	64,440
Otros (Nota 7)	14,520	13,041
	361,221	302,133
NOTA POR COBRAR (NOTA 16)	126,116	126,116
Total de activos	\$ 18,855,374	\$ 19,344,818

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 8,390,129	\$ 8,598,138
Certificados de ahorro	4,416,561	4,872,229
Planes de ahorro navideño y verano	362,497	389,740
	13,169,187	13,860,107
Total de depósitos	13,169,187	13,860,107
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 9)	133,132	167,527
Total de pasivos	13,302,319	14,027,634

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	4,218,055	4,092,184
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	840,000	830,000
Reserva de contingencia	250,000	250,000
Reserva temporal COSSEC	220,000	100,000
Sobrantes sin distribuir	25,000	45,000
	5,553,055	5,317,184
Total de participación de los socios	5,553,055	5,317,184
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 18,855,374	\$ 19,344,818



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 1,023,869	\$ 1,077,040
Cuentas y certificados de ahorro	53,156	64,269
Inversiones	21,896	40,147
	<hr/>	<hr/>
	1,098,921	1,181,456
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	127,636	145,105
	<hr/>	<hr/>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	971,285	1,036,351
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	122,443	200,000
	<hr/>	<hr/>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	848,842	836,351
	<hr/>	<hr/>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	311,724	323,897
Servicios profesionales	91,843	73,488
Promoción y educación cooperativa	28,021	28,167
Facilidades, equipo y mantenimiento	108,729	107,691
Efectos y otros gastos de oficina	41,450	47,527
Seguros y fianzas	99,997	98,457
Cuerpos directivos	29,397	34,022
Otros y misceláneos	24,492	29,706
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	735,653	742,955
	<hr/>	<hr/>
ECONOMIA DE OPERACIONES	113,189	93,396
	<hr/>	<hr/>
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros y servicios	17,397	22,131
(Gastos) ATM, neto	(7,243)	(7,167)
Pérdida bajo amortización especial	(13,585)	-
Ingresos en Tarjetas Master Cards – neto	13,864	29,303
Otros ingresos	31,378	37,337
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	41,811	81,604
	<hr/>	<hr/>
ECONOMIA NETA	\$ 155,000	\$ 175,000
	<hr/>	<hr/>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva de Contingencia</u>	<u>Reserva Temporal COSSEC</u>	<u>Sobrante sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2015	\$ 4,059,684	\$ 800,000	\$ 250,000	-	\$ 64,967	\$ 5,174,651
Inversión adicional de los socios	618,845	-	-	-	-	618,845
Retiro de acciones de los socios	(649,884)	-	-	-	-	(649,884)
Transferencia al capital indivisible	-	30,000	-	-	(30,000)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	100,000	(100,000)	-
Transferencia de sobrantes a cuentas por pagar	-	-	-	-	(1,428)	(1,428)
Dividendos capitalizados	63,539	-	-	-	(63,539)	-
Economía neta	-	-	-	-	175,000	175,000
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2016	4,092,184	830,000	250,000	100,000	45,000	5,317,184
Inversión adicional de los socios	718,305	-	-	-	-	718,305
Retiro de acciones de los socios	(636,204)	-	-	-	-	(636,204)
Transferencia al capital indivisible	-	10,000	-	-	(10,000)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	120,000	(120,000)	-
Transferencia de sobrantes a cuentas por pagar	-	-	-	-	(1,230)	(1,230)
Dividendos capitalizados	43,770	-	-	-	(43,770)	-
Economía neta	-	-	-	-	155,000	155,000
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2017	<u>\$ 4,218,055</u>	<u>\$ 840,000</u>	<u>\$ 250,000</u>	<u>\$ 220,000</u>	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 5,553,055</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 155,000	\$ 175,000
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	46,399	43,894
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	122,443	200,000
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas (Aumento) / disminución en otros activos	(2,129)	(7,654)
Aumento / (disminución) en: Cuentas y gastos acumulados por pagar	9,381	(39,917)
	<u>(35,625)</u>	<u>(168,938)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>295,469</u>	<u>202,385</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) / disminución en préstamos, neto	147,479	364,033
(Aumento) / disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(350,000)	(225,000)
(Inversión) / disminución en instrumentos negociables	13,969	170,385
Retiro (Inversión) adicional en entidades cooperativas	(299,999)	92,568
Compra de activos fijos	(10,071)	(98,774)
EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(498,622)</u>	<u>303,212</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento / (disminución) en depósitos	(\$ 690,920)	\$ 571,435
Inversión adicional en acciones de los socios	718,305	618,845
Retiro de acciones de los socios	(636,204)	(649,884)
	<u> </u>	<u> </u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(608,819)	540,396
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(811,972)	1,045,993
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>4,222,785</u>	<u>3,176,792</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 3,410,813</u>	<u>\$ 4,222,785</u>
 DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 127,636</u>	<u>\$ 145,105</u>
 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 43,770</u>	<u>\$ 63,539</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ 30,000</u>
Transferencia de sobrantes a cuentas por pagar	<u>\$ 1,230</u>	<u>\$ 1,428</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 120,000</u>	<u>\$ 100,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caparra denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de marzo de 2017 y 2016 la Cooperativa tenía una inversión total de \$184,528 y \$184,528, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.16 por ciento hasta 0.44 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa había amortizado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$50,357 y \$53,177, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de marzo de 2017 y 2016 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)
Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de marzo de 2017, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 19.44% y 17.81%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reserva especial:

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva de Contingencia y Reserva Temporal Requerida por COSSEC. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de Contingencia:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a las inversiones mercadeables y el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 31 de marzo de 2017 y 2016 la Cooperativa reservó la cantidad \$120,000 \$100,000, respectivamente de sus sobrantes para esta reserva.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO 2016 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$231,219 y \$162,750 al 31 de marzo de 2017 y 2016, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO 2016 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de marzo de 2017 y 2016 por la cantidad de \$244,804 y \$162,750, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$13,585. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$231,619 y \$162,750 para los años terminados al 31 de marzo de 2017 y 2016, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO 2016 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO 2016 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa reservó la cantidad de \$120,000 y \$100,000, respectivamente para la reserva temporal especial.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$4,218,055 y \$4,092,184, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$43,770 y \$63,539 para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$10,000 y \$30,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$120,000 y \$100,000, respectivamente para propósitos de aumentar la Reserva Especial de COSSEC.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de la inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de marzo de 2017	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 10,522,766	\$ -	\$ 10,522,766
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,410,813	-	3,410,813
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,950,000	-	2,950,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	486,060	-	486,060
Entidades cooperativas	774,830	-	774,830
	1,260,890	-	1,260,890
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	223,568	-	223,568
OTROS ACTIVOS	361,221	(231,219)	130,002
NOTA POR COBRAR	126,116	-	126,116
Total de activos	\$ 18,855,374	(\$ 231,219)	\$ 18,624,155
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 13,169,187	\$ 4,218,055	\$ 17,387,242
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	133,132	43,770	176,902
Total de pasivos	13,302,319	4,261,825	17,564,144
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	4,218,055	(4,218,055)	-
Reserva de capital indivisible	840,000	-	840,000
Reserva temporal especial	220,000	(220,000)	-
Reserva de contingencia	250,000	-	250,000
Sobrantes / (déficit) acumulado	25,000	(54,989)	(29,989)
Total de participación de los socios	5,553,055	(4,493,044)	1,060,011
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 18,855,374	(\$ 231,219)	\$ 18,624,155
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u>			
<u>Al 31 de marzo de 2017</u>			
Ingresos de interés	\$ 1,098,921	\$ -	\$ 1,098,921
Gastos de interés	(127,636)	(43,770)	(171,406)
Ingreso de neto de interés	971,285	(43,770)	927,515
Provisión para préstamos incobrables	(122,443)	-	(122,443)
Ingreso después de la provisión para préstamos	848,842	(43,770)	805,072
Otros ingresos	41,811	(231,219)	(189,408)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(735,653)	-	(735,653)
Economía / (Pérdida) neta	\$ 155,000	(\$ 274,989)	(\$ 119,989)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACION)

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2017 y 2016 fondos por la cantidad de \$2,406,149 y \$2,481,902, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de marzo de 2017 y 2016 ascendía a \$530,895 y \$1,070,802, respectivamente. Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de marzo de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 294,000	\$ 290,500
Depósitos a la demanda, neto de		
Depósitos pignorados(15%)	1,178,885	1,129,100
Certificados de ahorro con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	131,861	236,317
- en más de 30 días (15%)	583,367	589,044
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 5 meses)	84,045	87,843
Verano-Coop (8.33% x 10 meses)	133,991	149,098
Total liquidez requerida	<u>2,406,149</u>	<u>2,481,902</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	2,950,000	2,600,000
Efectivo y cuentas corrientes	3,410,813	4,222,785
Inversiones al valor del mercado	343,183	445,444
Intereses por cobrar	7,922	8,051
Total liquidez disponible	<u>6,711,918</u>	<u>7,276,280</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 4,305,769</u>	<u>\$ 4,794,378</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, financiamiento de automóviles, sistema de retiro (ASR), líneas de crédito, tarjetas de crédito, garantizados, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y quince (15) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los tres (3) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.75% y el 14.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de marzo de 2017 y 2016:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Personales	\$ 6,751,981	\$ 6,431,510
Autos	1,374,527	1,336,903
Líneas de crédito	195,805	184,164
Retiro (ASR)	1,900,374	2,470,091
Reestructurados	481,841	539,167
Tarjetas de crédito – (MasterCard)	<u>458,569</u>	<u>451,825</u>
Total de préstamos	11,163,097	11,413,660
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(640,331)</u>	<u>(620,972)</u>
	<u>\$ 10,522,766</u>	<u>\$ 10,792,688</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2017 y 2016:

31 de marzo de 2017	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 218,536	\$ 72,070	\$ 86,537	\$ 377,143	\$ 6,374,838	\$ 6,751,981	\$ 6,516,850	\$ 235,131
Autos	13,471	-	-	13,471	1,361,056	1,374,527	1,374,527	-
Líneas de crédito	3,422	1,677	-	5,099	190,706	195,805	194,128	1,677
Retiro	14,612	62,292	10,627	87,531	1,812,843	1,900,374	1,812,843	87,531
Reestructurados	16,182	15,701	45,836	77,719	404,122	481,841	420,304	61,537
Tarjetas de crédito	9,933	1,133	582	11,648	446,921	458,569	455,774	2,795
Total de préstamos	\$ 276,156	\$ 152,873	\$ 143,582	\$ 572,611	\$ 10,590,486	\$ 11,163,097	\$ 10,774,426	\$ 388,671

31 de marzo de 2016	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 15,255	\$ 13,074	\$ 224,165	\$ 252,494	\$ 6,179,016	\$ 6,431,510	\$ 6,194,271	\$ 237,239
Autos	7,190	-	-	7,190	1,329,713	1,336,903	1,336,903	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	184,164	184,164	184,164	-
Retiro	24,754	11,100	58,721	94,575	2,375,516	2,470,091	2,380,889	89,202
Reestructurados	16,121	41,837	5,704	63,662	475,505	539,167	491,626	47,541
Tarjetas de crédito	6,115	586	6,231	12,932	438,893	451,825	445,008	6,817
Total de préstamos	\$ 69,435	\$ 66,597	\$ 294,821	\$ 430,853	\$ 10,982,807	\$ 11,413,660	\$ 11,032,861	\$ 380,799



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de marzo de 2017 y 2016:

31 de marzo de 2017	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 1,994,331	\$ 954,226	\$ 1,516,726	\$ 2,286,698
Autos	137,221	209,636	400,348	627,322
Líneas de crédito	175,189	4,925	10,836	4,855
Retiro	1,119,725	375,349	202,220	203,080
Reestructurados	380,007	68,518	21,625	11,691
Tarjetas de crédito	-	-	458,569	-
Total de préstamos	\$ 3,806,473	\$ 1,612,654	\$ 2,610,324	\$ 3,133,646

31 de marzo de 2016	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 2,138,159	\$983,353	\$1,432,869	\$1,877,129
Autos	202,330	129,587	283,435	721,551
Líneas de crédito	184,164	-	-	-
Retiro	1,482,548	456,017	273,529	257,997
Reestructurados	443,772	73,770	21,625	-
Tarjetas de crédito	-	-	451,825	-
Total de préstamos	\$ 4,450,973	\$ 1,642,727	\$ 2,463,283	\$ 2,856,677

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de marzo de 2017 y 2016:

31 de marzo de 2017	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 377,143	\$ 272,392
Auto	13,471	11,894
Líneas de crédito	5,099	2,864
Retiro	87,531	53,006
Reestructurados	77,719	77,061
Tarjetas de crédito	11,648	4,025
Total de préstamos en atrasos	\$ 572,611	\$ 421,242

31 de marzo de 2016	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 252,494	\$ 214,625
Auto	7,190	1,331
Retiro	94,575	67,281
Reestructurados	63,662	60,110
Tarjetas de crédito	12,932	7,337
Total de préstamos en atrasos	\$ 430,853	\$ 350,684



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de marzo de 2017 y 2016:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2017						
Reestructurados	34	\$ 481,841	\$ 141,361	8	\$ 77,719	\$ 77,061
Total de préstamos	34	\$ 481,841	\$ 141,361	8	\$ 77,719	\$ 77,061
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2016						
Reestructurados	39	\$ 539,167	\$ 183,414	5	\$ 63,662	\$ 60,110
Total de préstamos	39	\$ 539,167	\$ 183,414	5	\$ 63,662	\$ 60,110

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2017 y 2016:

	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
31 de marzo de 2017					
Reestructurados	\$ -	\$ 481,841	\$ -	\$ -	\$ 481,841
Total de préstamos	\$ -	\$ 481,841	\$ -	\$ -	\$ 481,841
	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
31 de marzo de 2016					
Reestructurados	\$ -	\$ 539,167	\$ -	\$ -	\$ 539,167
Total de préstamos	\$ -	\$ 539,167	\$ -	\$ -	\$ 539,167



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 620,972	\$ 601,744
Provisión del año	122,443	200,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	(122,274)	(197,094)
Recobros de préstamos previamente cargados	<u>19,190</u>	<u>16,322</u>
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 640,331</u>	<u>\$ 620,972</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 572,611</u>	<u>\$ 430,853</u>

Al 31 de marzo de 2017 y 2016, los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$379,478 y \$254,770, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

4- DEPÓSITOS

Al 31 de marzo de 2017 y 2016 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de .90% y 1.10%, computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre de cada año y conlleva un pago de 2% por ciento de interés anual a los socios y .50% a no socios. El plan de ahorro de verano es pagadero en mayo y conlleva un pago de 2% por ciento de interés anual a los socios y .50% a no socios



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de marzo de 2017 y 2016 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 184,528	\$ 184,528
Cooperativa de Seguros de Vida	172,633	172,633
Cooperativa de Seguros Múltiples	349,435	47,307
Multi-Mortgage	25,000	25,000
FIDECOop	26,854	26,854
Cooperativa de Seguros Fúnebres	12,000	12,000
Otras Cooperativas	4,380	4,380
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 774,830</u>	<u>\$ 472,702</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de marzo de 2017 y 2016 la aportación asciende al capital requerido.

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de marzo de 2017 y 2016, las inversiones eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2017</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor</u>
	<u>Amortizado</u>	<u>(Pérdida)</u>	<u>en el</u>
		<u>No realizada</u>	<u>Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	\$ 214,114	(\$ 60,989)	\$ 153,125
Corporación Financiamiento Público (PFC)	24,000	(16,350)	7,650
Obligación de Gobierno (GO)	247,946	(65,538)	182,408
	<u>\$ 486,060</u>	<u>(\$ 142,877)</u>	<u>\$ 343,183</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2016</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	\$ 214,498	(\$ 60,687)	\$ 153,811
Corporación Financiamiento Público (PFC)	24,000	(6,188)	17,812
Obligación de Gobierno (GO)	330,000	(56,179)	273,821
	<u>\$ 568,498</u>	<u>(\$ 123,054)</u>	<u>\$ 445,444</u>

La Cooperativa mantiene sus inversiones con Santander Securities por \$343,183 al 31 de marzo de 2017. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de marzo de 2017 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en El Mercado</u>
Vencidas	\$ 259,946	\$ 186,233
De uno a cinco años	12,000	3,825
Más de diez años	214,114	153,125
	<u>\$ 486,060</u>	<u>\$ 343,183</u>

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de marzo de 2017 y 2016, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa. (Ver Nota 13). Durante los años terminado al 31 de marzo de 2017 y 2016, los emisores de bono del ELA poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos del principal e intereses contractuales según estaban programados, excepto por la Corporación de Financiamiento Público y las Obligaciones del Gobierno Central, cuya situación es cubierta en el siguiente párrafo. La Cooperativa tiene la capacidad y la intención de mantener estas inversiones de valores hasta que se produzca una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores. Además es más probable que la Cooperativa no tenga que vender estos instrumentos de deuda antes de que haya una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Además es más probable que la Cooperativa no tenga que vender estos instrumentos de deuda antes de que haya una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores. Al presente es incierto como los mercados financieros pueden reaccionar a cualquier degradación adicional potencial de la deuda de ELA y la situación fiscal por la que atraviesa el ELA. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan y las leyes promulgadas del gobierno de Puerto Rico para mejorar la liquidez, su situación operacional y financiera abonen al recobro de todo el principal y los intereses de estas inversiones en valores, según contractualmente acordado. Sin embargo, un deterioro de la situación fiscal podría afectar adversamente el valor de estas inversiones en valores por cantidades significativas. Al 31 de marzo de 2017 y 2016 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas.

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de marzo de 2017, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$486,060. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para este año el monto de \$13,585. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Al 31 de marzo de 2017, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$486,060 emitido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 100%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 3% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de marzo del 2017.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de marzo de 2017 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2017</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 250,864	(\$ 36,750)	\$ 214,114	\$ 153,125
Corporación Financiamiento Público (PFC)	150,000	(126,000)	24,000	7,650
Obligación de Gobierno (GO)	330,000	(82,054)	247,946	182,408
	<u>\$ 730,864</u>	<u>(\$ 244,804)</u>	<u>\$ 486,060</u>	<u>\$ 343,183</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de \$244,804, es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de marzo de 2017, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$16,320. La porción remanente del menoscabo de \$486,060 fue reconocida como inversión especial.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier otra disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

6 - PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de marzo de 2017 y 2016 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mejoras a la propiedad	\$ 85,220	\$ 85,220
Programación	211,970	210,633
Mobiliario y equipos	183,709	217,876
	<u>480,899</u>	<u>513,729</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(257,331)</u>	<u>(253,833)</u>
	<u>\$ 223,568</u>	<u>\$ 259,896</u>

7 - OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de marzo de 2017 y 2016, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fianzas y depósitos	\$ 12,452	\$ 12,452
Otros	2,068	589
	<u>\$ 14,520</u>	<u>\$ 13,041</u>

8 - CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2017 y 2016 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$2,754,273 y \$2,755,476, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

9 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2017 y 2016 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar fondos no reclamados	\$ 8,873	\$ 7,643
Intereses por pagar	7,651	8,757
Salarios, vacaciones y bonos	31,968	28,940
Efecto neto ATM	2,243	15,057
Giros y cheques de gerente	3,131	12,680
Seguros por pagar	28,016	26,986
Provisión Asamblea	10,000	4,170
Cuentas por pagar suplidores y otros	41,250	62,657
Contribuciones sobre nómina	-	637
	<u>\$ 133,132</u>	<u>\$ 167,527</u>

10 - PLAN DE RETIRO

La Cooperativa mantiene un plan de retiro mediante aportación definida (el plan), el cual cubre a todos sus empleados permanentes.

La contribución anual mínima, incluyendo costos de administración, de la Cooperativa se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con 21 años de edad en adelante y que hayan completado doce meses de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un ocho por ciento (8%) de su sueldo mensual, hasta \$8,000 anuales, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual del empleado.

La aportación para los años terminados al 31 de marzo de 2017 y 2016 ascendió a \$21,554 y \$18,185, respectivamente. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones.

11 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2016 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2017.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

12 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

12 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en El mercado</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$10,522,766	\$10,792,688	\$10,522,766	\$10,792,688
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,410,813	\$ 4,222,785	\$ 3,410,813	\$ 4,222,785
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 3,436,060	\$ 3,168,498	\$ 3,239,183	\$ 3,045,444
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$13,169,187	\$13,860,107	\$13,169,187	\$13,860,107
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 133,132	\$ 167,527	\$ 133,132	\$ 167,527
Acciones	\$ 4,218,055	\$ 4,092,184	\$ 4,218,055	\$ 4,092,184

13 - COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de marzo de 2017 y 2016, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas Master Card montantes a \$338,089 y \$231,140, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

13 - COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE (CONTINUACION)

Incetidumbre

Incetidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sus Agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de marzo del 2017, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$486,060 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA sus agencias y corporaciones públicas, representan un 100% de los costos amortizado de las inversiones en valores y especiales y un 3% del total de activo de la Cooperativa al 31 de marzo de 2017.

El ELA actualmente experimenta una crisis fiscal, económica y de liquidez, como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alta tasa de desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones a empleados públicos. Esto ha afectado las calificaciones crediticias del ELA y ha limitado significativamente la capacidad para obtener financiamiento. Todos estos factores se han reflejado en el deterioro de las calificaciones crediticias del ELA.

Desde el 2014, las principales agencias de calificación crediticias han rebajado, en varias ocasiones en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa que sugiere altas posibilidades de impagos adicionales. Al presente, varias agencias y corporaciones del ELA no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses. Además el ELA subiguiente al 30 de junio de 2016 fue incapaz de cumplir con el servicio de deudas de sus obligaciones generales y otras obligaciones de deuda de otras instrumentalidades cuyos pagos estaban programados para el 1 de julio de 2016.

La ley conocida como la “Ley de Quiebra Criolla” fue declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América. Esta ley promulgada por el ELA proporcionaba una protección a ciertas instrumentalidades y corporaciones públicas del pago de sus deudas. Debido a las limitaciones significativas del ELA en liquidez y la ausencia de un régimen ordenado de reestructuración de deuda, el ELA tomó medidas de emergencia para redirigir ciertos fondos asignados hacia el pago de la deuda pública y para pagar servicios públicos esenciales. También suspendió ciertas transferencias y pagos, y aprobó una ley de moratoria para el pago de obligaciones de deuda que afectaron los derechos de los tenedores de bonos y otros acreedores. La constitucionalidad o la legalidad de estas medidas también han sido cuestionadas por los acreedores y otras entidades privadas en los tribunales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

13- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE (CONTINUACION)

Incertidumbre

El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos de Norte América firmó la Ley de Supervisión y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA) por sus siglas en ingles). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos de Norte América con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además provee alivios sobre posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios y provee además dos metodos alternativos para ajustar la deuda del ELA. La Gerencia de la Cooperativa, espera que el plan fiscal del ELA y la intervención tecnica de el Gobierno Federal de los Estados unidos de America (Gobierno Federal), mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico y abonen al recobro del principal y los intereses de las inversiones según los acuerdos contratados.

Aunque el plan fiscal y la reestructuración de la deuda integral propuesto por PROMESA buscan abordar los déficits presupuestarios recurrentes y hacer los pagos de servicios de deuda sostenibles, es actualmente incierto que el plan fiscal y la reestructuración de deuda podrán ser completados o que logran los objetivos de sostenibilidad de pago de deuda y presupuestos balanceados. Por otra parte, las medidas para lograr un presupuesto balanceado por medio de la austeridad podrian afectar adversamente el desempeño de la conomia del ELA, que, a su vez puede afectar negativamente los ingresos gubernamentales Así que existe una incertidumbre que el Plan Fiscal del ELA y la Junta de Supervisión Fiscal designada bajo PROMESA por el Gobierno Federal sean exitosas en lograr presupuestos balanceados por medio de una reestructuración de deuda y un plan multianual. Esto podría tener un impacto material adicional en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas. Al 31 de marzo de 2017, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones especiales en bonos del ELA, sin embargo, los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados por el efecto de la incertidumbre relacionada a las condiciones económicas del ELA y sus efectos, si alguno, en la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

14 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de marzo de 2017 y 2016 los gastos fueron de \$13,568 y \$11,913, respectivamente.

15 - SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en préstamos hasta un máximo de \$50,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por el socio.

Seguro de Funeral

La cooperativa sufraga los gastos de un seguro funeral para todos los socios que cualifiquen. La cubierta es de \$1,000 y se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016 fue de \$8,323 y \$8,581, respectivamente.

16 -NOTA POR COBRAR

Nota por cobrar a la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI). La nota devengará un 4.75% de interés anual acumulativo. Proveyéndose el pago tanto del interés como el principal previa la autorización del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 840,000	\$ 830,000
b) Otras Reservas	470,000	350,000
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	3,750	6,750
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>216,646</u>	<u>190,241</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 1,530,396</u>	<u>\$ 1,376,991</u>
 Total de los activos	 <u>\$ 19,495,705</u>	 <u>\$ 19,965,790</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa.	70,683	72,012
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration		
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	3,861,803	3,937,779
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>184,528</u>	<u>184,528</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 4,117,014</u>	<u>\$ 4,194,319</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	2,672,104	3,320,618
b) 80% Intereses en proceso de cobro	6,338	6,441
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	4,269,147	4,510,871
d) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	14,756	20,786
e) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	<u>538,547</u>	<u>175,952</u>
Total de activos con ponderación de 20%	<u>\$ 7,500,892</u>	<u>\$ 8,034,668</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	6,553	6,553
Total de activos con ponderación de 50%	6,553	6,553
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 7,871,246	\$ 7,730,250
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	19.44%	17.81%

18- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico a los empleados para el cual aporta una porción de la prima. La aportación de la Cooperativa es de \$125 para el plan individual y de \$250 para el familiar y parejas. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016 ascendió a la cantidad de \$18,000 y \$18,500, respectivamente.

19- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La Cooperativa mantiene un contrato de arrendamiento operacional de las facilidades que utiliza para brindar el servicio a sus socios. El contrato es renovable a opción de la Cooperativa al finalizar el quinto año del arrendamiento. El contrato establece el pago de unas rentas mínimas de \$2,742 mensuales para los próximos dos años y aumentara a \$3,158 para los últimos tres años. El contrato establece un pago adicional para gastos de áreas comunes, contribuciones y seguro, que es de aproximadamente \$1,742 mensuales. Los pagos mínimos futuros para los próximos años operacionales se presenta a continuación:

Año	Cantidad
2018	\$ 53,808
2019	57,552
2020	58,800
2021	58,800
2022	14,700
	\$ 243,660



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

20 -EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de marzo de 2017, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 5 de mayo de 2017, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2017 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 1,031,819	\$ 1,085,250	(\$ 53,431)
Menos: gastos de informes de crédito	(7,950)	(8,210)	260
Intereses y comisiones de préstamos	1,023,869	1,077,040	(53,171)
Intereses de certificados y ahorros	53,156	64,269	(11,113)
Intereses de inversiones	19,767	32,493	(12,726)
Dividendos de inversiones	2,129	7,654	(5,525)
Intereses y dividendos de inversiones	21,896	40,147	(18,251)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	1,098,921	1,181,456	(82,535)
Depósitos	78,553	84,794	(6,241)
Certificados de ahorros	49,083	60,311	(11,228)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	127,636	145,105	(17,469)
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	971,285	1,036,351	(65,066)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(122,443)	(200,000)	77,557
INGRESO DE INTERESES NETO	848,842	836,351	12,491
Salarios, vacaciones y bonos	248,498	257,654	(9,156)
Impuestos sobre salarios	21,989	26,140	(4,151)
Seguro médico	18,000	18,500	(500)
Uniformes	1,683	3,418	(1,735)
Plan de pensiones	21,554	18,185	3,369
Salarios y gastos relacionados	311,724	323,897	(12,173)
Abogados	11,351	15,207	(3,856)
Programación	9,653	8,844	809
Otros	70,839	49,437	21,402
Servicios profesionales	91,843	73,488	18,355
Promoción y anuncios	13,553	14,914	(1,361)
Educación cooperativa	13,568	11,913	1,655
Donativos	900	1,340	(440)
Promoción y educación cooperativa	28,021	28,167	(146)
Depreciación	46,399	43,894	2,505
Reparación y mantenimiento	8,880	8,256	624
Renta	53,450	55,541	(2,091)
Facilidades, equipo y mantenimiento	108,729	107,691	1,038



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPARRA
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 7,633	\$ 13,020	(\$ 5,387)
Teléfono y fax	13,587	12,832	755
Luz y agua	3,174	3,407	(233)
Rentas de metro y sellos de correo	17,056	18,268	(1,212)
Efectos y otros gastos de oficina	41,450	47,527	(6,077)
Seguros COSSEC	50,357	53,117	(2,760)
Seguro de fianzas	7,000	7,000	-
Seguro a Directores y Empleados	2,068	1,174	894
Seguro Funeral	8,323	8,581	(258)
Seguro de equipos	32,249	28,585	3,664
Seguros y fianzas	99,997	98,457	1,540
Gastos de asambleas	22,080	26,250	(4,170)
Gasto Junta de Directores y Comités	7,317	7,772	(455)
Cuerpos directivos	29,397	34,022	(4,625)
Cargos bancarios	11,535	13,446	(1,911)
Autos	3,526	4,939	(1,413)
Otros	9,431	11,321	(1,890)
Otros y misceláneos	24,492	29,706	(5,214)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	735,653	742,955	(7,302)
ECONOMIA DE OPERACIONES	113,189	93,396	19,793
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Comisiones por cobro de luz, agua, teléfono y comprobantes	796	2,758	(1,962)
Comisiones venta de seguros	16,601	19,373	(2,772)
Comisiones de servicios	17,397	22,131	(4,734)
Ingresos ATM	25,137	23,044	2,093
Menos: gastos relacionado	(32,380)	(30,211)	(2,169)
Gasto ATM, neto	(7,243)	(7,167)	(76)
Cargos por demora	11,417	11,098	319
Misceláneos	19,961	26,239	(6,278)
Otros ingresos	31,378	37,337	(5,959)
Ingresos en el manejo de las Tarjetas Master Card	71,669	70,097	1,572
Menos: gastos relacionado	(57,805)	(40,794)	(17,011)
Ingreso de Tarjetas Master Card, neto	13,864	29,303	(15,439)
Pérdida bajo amortización especial	(13,585)	-	(13,585)
TOTAL DE OTROS INGRESOS	41,811	81,604	(39,793)
ECONOMIA NETA	\$ 155,000	\$ 175,000	(\$ 20,000)

